



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Julio de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Cuerpo Médico Forense -haberes- bonificación adicional por título-Savage, María Valeria -Lic. en psicopedagogía-", y

CONSIDERANDO:

Que la auxiliar María Valeria Savage, quien se desempeña en el Cuerpo Médico Forense, solicita que se le abone la bonificación adicional por el título de licenciada en psicopedagogía que posee (fs. 1/3).

Que el señor Decano del Cuerpo Médico Forense y el titular de la Dirección General Pericial elevan con opinión favorable la solicitud, en virtud de que el citado título resulta de aplicación a las tareas específicas que realiza la agente (fs. 4/5).

Que por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos por la acordada 39/85, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación que deberá liquidar el adicional por el título de licenciada en psicopedagogía a la auxiliar María Valeria Savage.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archive.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ABDOL ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ABDOLDO CESAR BELUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION